



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las diez horas, se reúne el Consejo de la Magistratura en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Abg. Roberto Eudez González Segovia, con la presencia de los siguientes Consejeros: Luis María Benítez Riera, Carlos Raúl Cabrera Alderete, Juan Bartolomé Ramírez, Adrián Salas Coronel, Claudio Bacchetta Chiriani, José Raúl Torres Kirmsler, Cristian Daniel Kriskovich, para tratar el siguiente orden del día.

Al iniciar la sesión el Presidente Abg. Roberto E. González Segovia, pone a consideración de los Señores Miembros el Orden del día, que es aprobado.

1. Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

- **1.1.- Oficio J.E.M N° 1315/19, de fecha 26 de setiembre de 2019, recepcionada en fecha 27 de setiembre de 2019.**

Se da entrada al Oficio del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, por la que comunica que por S.D. N° 18/19 de fecha 09 de julio de 2019, el Jurado resolvió Apercibir al Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 1° Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Perfecto Silvio Orrego. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: **Art. 1).- Tener presente el Oficio presentado y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

- **1.2.- Oficio J.E.M. N° 1319/19, de fecha 26 de setiembre de 2019, recepcionada en fecha 27 de setiembre de 2019.**

Se da entrada al Oficio del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, por la que comunica que por S.D. N° 20/19 de fecha 30 de julio de 2019 el Jurado resolvió Apercibir a la Jueza de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia del 2° Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Abg. Alice Inocencia González De Lorenzi. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: **Art. 1).- Tener presente el Oficio presentado y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

- **1.3.- Oficio J.E.M. N°1346/2019, de fecha 26 de setiembre de 2019, recepcionada en fecha 27 de setiembre de 2019.**

Se da entrada al Oficio del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, por la que comunica que por S.D. N° 22/19 de fecha 13 de agosto de 2019, el Jurado resolvió Remover al Juez de

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

LUÍS MARÍA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO



ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez G.
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO

Paz de la Ciudad de Presidente Franco, Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Agustín Cabral. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tener presente el Oficio presentado y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

- **1.4.- Oficio J.E.M. N° 1358/19, de fecha 30 de setiembre de 2019, recepcionada en fecha 01 de setiembre de 2019.**

Se da entrada al Oficio del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, por la que comunica que por S.D. N° 24/19 de fecha 27 de agosto de 2019, el Jurado resolvió Remover al Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Puerto Casado- Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, Abg. Augusto Fabián Páez Irala. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tener presente el Oficio presentado y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

- **1.5.- Oficio J.E.M. N° 1373/19, de fecha 02 de octubre de 2019 de 2019, recepcionada en fecha 03 de octubre de 2019.**

Se da entrada al Oficio del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, por la que comunica que por S.D. N° 326/19 de fecha 10 setiembre de 2019, el Jurado resolvió Declarar Admisible el recurso de reposición parcial interpuesto por el Juez Enjuiciado Abg. José Luis Fernández Villalba. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tener presente el Oficio presentado y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

- **1.6.- Oficio J.E.M. N° 1375/19, de fecha 02 de octubre de 2019, recepcionada en fecha 03 de octubre de 2019.**

Se da entrada al Oficio del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, por la que comunica que por S.D. N° 26/19 de fecha 03 de setiembre de 2019, el Jurado resolvió Apercibir al Agente Fiscal en lo Penal de la Unidad I de la Región VI- Departamento de Amambay, Abg. Justiniano Cardozo. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tener presente el Oficio presentado y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

- **1.7.- Oficio J.E.M. N° 1367/19, de fecha 02 de octubre de 2019, recepcionada en la misma fecha.**

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

LUÍS MARÍA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVIICH
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOME RAMIREZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEK
MIEMBRO



ROBERTO ELDÍEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez G.
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO

Se da entrada al Oficio del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, por la que comunica que por S.D. N°27/19 de fecha 17 de setiembre de 2019, el Jurado resolvió Absolver al Juez Penal de Garantías N° 06 de la ciudad de Salto del Guaira, Circunscripción Judicial de Canindeyú, Abg. Claudio Martínez. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tener presente el Oficio presentado y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, el Presidente expresa sus condolencias por el fallecimiento de la madre del querido compañero de trabajo Valentín Díaz y en nombre de los Consejeros y el funcionariado en general le hace llegar su aliento por esta irreparable pérdida.

3.- Corte Suprema de Justicia.

- **3.1.- N.S. N° 5416, de fecha 03 de octubre de 2019 recepcionada en la misma fecha.**

Se da entrada a la nota de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, por la que acepta la renuncia presentada por el Abg. Alberto Rene Melgarejo Guirland, Defensor Público de San Juan Bautista - Circunscripción Judicial de Misiones y se declara vacante dicho cargo. Se informa por Secretaría, que el cargo comunicado debe ser convocado en un próximo Edicto. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Convocar el cargo de un Defensor Público de San Juan Bautista - Circunscripción Judicial de Misiones, en un próximo Edicto y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

- **3.2.- N.S. N° 5417, de fecha 03 de octubre de 2019, recepcionada en la misma fecha.**

Se da entrada a la nota de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, por la que acepta la renuncia presentada por el Abg. Víctor Joel Paredes Caballero, Agente Fiscal en lo Penal- Región III- Caaguazú y San Pedro - Coronel Oviedo y se declara vacante dicho cargo. Se informa por Secretaría, que el cargo comunicado debe ser convocado en un próximo Edicto. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Convocar el cargo de un Agente Fiscal en lo Penal - Región III - Caaguazú y San Pedro - Coronel Oviedo, en un próximo Edicto y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

- **3.3.- N.S. N° 5418, de fecha 03 de octubre de 2019, recepcionada en la misma fecha.**

Se da entrada a la nota de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, por la que acepta la renuncia presentada por el Abg. Edgar Bonifacio Ríos Parquet, Defensor Público para Luque

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

LUIS MARIA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISHOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
MIEMBRO



ROBERTO ELDUEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez G.
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO

- Departamento Central y se declara vacante dicho cargo. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Convocar el cargo de un Defensor Público para Luque - Departamento Central, en un próximo Edicto y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

- 3.4.- N.S. N° 5311, de fecha 02 de octubre de 2019, recepcionada en fecha 03 de octubre de 2019.

Se da entrada a la nota de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, por la que comunica que por Decreto N° 2506 del 24 de setiembre de 2019, la Corte Suprema de Justicia resolvió designar en el cargo de: Juez de Penal de Liquidación y Sentencia N° 1 de la Circunscripción Judicial de la Capital a la Abg. Lourdes Elizabeth Peña Villalba, Juez de Etapa Oral de la Circunscripción Judicial de la Capital a la Abg. Mesalina Amor Inés Fernández; Juez Penal de Garantías de Lambaré de la Circunscripción Judicial de Central a la Abg. Gladys María Patricia Fariña Larrosa; Juez Penal para Limpio de la Circunscripción Judicial de Central a la Abg. María Fernanda García de Zúñiga Campos Ríos; Juez de Primera Instancia en lo Penal de la Circunscripción Judicial de Central al Abg. Miguel Ángel Ruiz Centurión, Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de Quiindy de la Circunscripción Judicial de Paraguari a la Abg. Diana Concepción Isasi Gómez; Juez de Primera Instancia en lo Penal para San Ignacio Guazú - Circunscripción Judicial de Misiones al Abg. Víctor Joel Paredes Caballero; Juez de Primera Instancia en lo Penal para San Ignacio Guazú Circunscripción Judicial de Misiones al Abg. Alberto Rene Melgarejo Guirland; Juez Penal de Garantías de San Pedro del Paraná de la Circunscripción Judicial de Itapúa a la Abg. Mirian Grissell López Sosa; Juez de Paz para Liberación de la Circunscripción Judicial de San Pedro al Abg. Crhistian Duarte González, Juez de Paz de Repatriación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú al Abg. Néstor Darío Torales; Juez de Paz de Fortín Teniente Esteban Martínez de la Circunscripción Judicial de Presidente Hayes al Abg. Proto Nelson López Arellano; Juez de Paz de Juan Antonio Ecurra de la Circunscripción Judicial de Presidente Hayes a la Abg. Olinda Catherine de Llamas González; Agente Fiscal en lo Penal para la Región III- Caaguazú a la Abg. Noelia Andrea Soto Godoy; Agente Fiscal de San Pedro al Abg. Arnaldo Andrés Arguello, Agente Fiscal Penal - Región X Chaco a la Abg. Cynthia Janice Torres Méndez; Agente Fiscal- Fiscalía Zonal de Carapeguá- Departamento de Paraguari a la Abg. Betti Concepción Brítez Brítez; Agente Fiscal de Delitos Económicos al Abg. Diego Augusto Arzamendia Ovando; Agente Fiscal Fiscalía Zonal de Fernando de la Mora al Abg. Silvio Rubén Alegre Santacruz; Agente Fiscal- Fiscalía Zonal de Caragatatay a la Abg. Gladys Esther Torales de Ovelar; Agente Fiscal en

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

LUÍS MARÍA BENTZ RIERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMIREZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO

ROBERTO EDDÉZ GONZALEZ
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez G.
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO

lo Penal- Fiscalía Zonal de Fernando de la Mora al Abg. Julio Cesar Ortiz; Agente Fiscal en lo Civil y Comercial de la Capital a la Abg. Raquel Isabel Brites Díaz; Agente Fiscal- Fiscalía Zonal de Amambay al Abg. Álvaro Justo Rojas Almirón; Agente Fiscal de Encarnación - Circunscripción Judicial de Itapúa al Abg. Carlos Walter Lugo; Defensor Público para Minga Pora - Departamento de Alto Paraná al Abg. Rodrigo Antonio Cuevas Tapari; Procurador de la Capital a la Abg. Blanca Marlene Ramírez Morales. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tomar nota de la presentación; Art. 2).- Remitir una copia de la nota a la Dirección de Informática a los efectos de que se registre las fechas para proceder al desbloqueo de los postulantes que no hayan sido designados por la Corte Suprema de Justicia y Art. 3).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

- **3.5.- Resolución N° 7652, de fecha 20 de agosto de 2019, recepcionada el 03 de octubre de 2019.**

Se da entrada a la nota de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, por la que se declara vacante el cargo de Miembro de Tribunal de Cuentas- Primera Sala, Circunscripción Judicial de la Capital, ocupado por el Magistrado Amado Verón Duarte de conformidad con el Art. 252 de la Constitución, a partir del 10 de agosto de 2019. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Convocar el cargo de un Miembro de Tribunal de Cuentas- Primera Sala, Circunscripción Judicial de la Capital, en un próximo Edicto y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

- **3.6.- Resolución N° 7653, de fecha 20 agosto de 2019, recepcionada en fecha 03 de octubre de 2019.**

Se da entrada a la nota de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, por la que acepta la renuncia presentada por el Abg. Hugo Antonio Vázquez Figueredo- Agente Fiscal- Fiscalía de Iruña - Alto Paraná. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Convocar el cargo de un Agente Fiscal- Fiscalía de Iruña- Alto Paraná, en un próximo Edicto y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

4.- Renuncias.

- **4.1-** Se da entrada a la nota de renuncia de la Abg. YEIMY ROSANA ADLE MONGUES, en el Edicto 02/2019: Juez Penal Itinerante de Asunción - Circunscripción

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

LUÍS MARÍA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

JOSÉ RAUL TORRES KIRMSEB
MIEMBRO



ROBERTO EDOEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez G.
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO

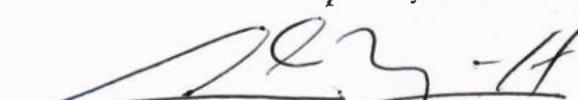
Judicial de la Capital, Juez penal de Garantías de Ybycui - Circunscripción Judicial de Paraguari, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 2 de Alto Paraná, Agente Fiscal Penal de Coronel Bogado, Agente Fiscal San Juan Bautista. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer lugar a lo solicitado por la recurrente y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

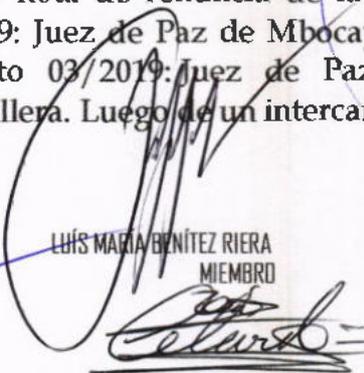
• **4.2-** Se da entrada a la nota de renuncia del Abg. **GUSTAVO ADOLFO RIVEROS FRUTOS**, en el Edicto 03/2019: Agente Fiscal Itinerante de la Capital, Agente Fiscal - Circunscripción Judicial de Caazapá, Agente Fiscal Itinerante, Agente Fiscal de Yby Yaú - Circunscripción Judicial de Concepción. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

• **4.3-** Se da entrada a la nota de renuncia del Abg. **CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE**, a los Edictos 02/2019 Y 03/2019. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

• **4.4-** Se da entrada a la nota de renuncia de la Abg. **KARINA DOROTEA CORONEL**, en el Edicto 02/2019: Jueces de Etapa Preparatoria- Circunscripción Judicial de Capital, Juez Penal de la Adolescencia- Circunscripción Judicial de Concepción, Juez de Paz de Mbocayaty del Yhaguy - Circunscripción Judicial de Cordillera, Juez de Paz de Campo Aceval - Circunscripción Judicial de Presidente Hayes, Juez de Paz de Presidente Franco- Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Agente Fiscal Penal de Paraguari, Agente Fiscal de Ciudad del Este, Agente Fiscal de Concepción. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer lugar a lo solicitado por la recurrente y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

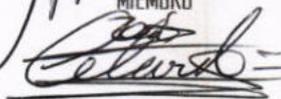
• **4.5-** Se da entrada a la nota de renuncia de la Abg. **GLORIA SUSANA LARAN OZUNA**, en el Edicto 02/2019: Juez de Paz de Mbocayaty del Yhaguy - Circunscripción Judicial de Cordillera. Edicto 03/2019: Juez de Paz en lo Penal de Caraguatay - Circunscripción Judicial Cordillera. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores

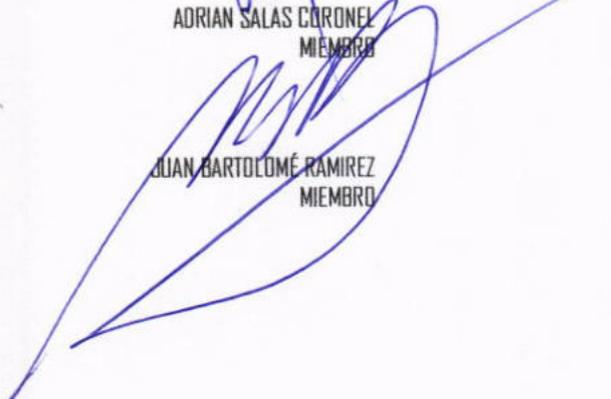

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE


LUIS MARIA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO


ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO


CRISTIANO VUKOBOVICH
MIEMBRO


CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO


JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO


JOSÉ RAÚL TORRES KIEMSER
MIEMBRO




ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE


Cecilia Martínez G.
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO

Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer lugar a lo solicitado por la recurrente y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

• 4.6- Se da entrada a la nota de renuncia de la Abg. **MARIA CRISTINA BRUNO DE ORTIZ**, en el Edicto 06/2019: Jueces de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Central. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer lugar a lo solicitado por la recurrente y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

• 4.7- Se da entrada a la nota de renuncia del Abg. **EDUARDO JOSÉ QUINTANA NARVÁEZ**, en el Edicto 04/2018: Defensor en lo Civil y Penal de Luque, Defensor en lo Civil y Penal de Lambaré, Defensor en lo Civil y Penal de San Lorenzo. Edicto 05/2018: Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial, Penal y Laboral, Miembros del Tribunal de Apelación Multifuero. Edicto 06/2018: Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

• 4.8- Se da entrada a la nota de renuncia de la Abg. **MARIA VERONICA VALDEZ RIVAS**, en el Edicto 02/2019: Agente Fiscal - Fiscalía Itinerante, Agente fiscal Itinerante, Agente Fiscal Penal Central. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer lugar a lo solicitado por la recurrente y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

• 4.9- Se da entrada a la nota de renuncia de la Abg. **LETICIA PAOLA NOLDIN RIVEROS**, en el Edicto 02/2019: Juez Penal Itinerante de Asunción - Circunscripción Judicial de la Capital, Agente Fiscal - Fiscalía Itinerante, Agente fiscal Itinerante para Capital, Agente fiscal Itinerante, Agente Fiscal Itinerante de la Capital, Procurador. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer lugar a lo solicitado por la recurrente y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

• 4.10- Se da entrada a la nota de renuncia del Abg. **RAUL ESTEBAN FLORENTIN CUETO**, en el Edicto 16/2018, en relación al cargo de Juez Penal de Garantías N° 3 de la

CLAUDIO BAGNETT CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

LUÍS MARÍA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN A. KRISKOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez G.
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO

Circunscripción Judicial de la Capital. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

5.- Estudio y consideración de la Evaluación de Gestión de Titulares de Cargos para posterior confirmación.

A cargo de los integrantes de la Comisión de Evaluación a titulares de cargos Consejeros Adrián Salas Coronel y Cristian Daniel Kriskovich.

6.- Informe de Asesoría Jurídica.

6.1.- Nota de la Abg. Susan Raquel Vega Bordón: ... "La Abg. Susan Vega contesta el traslado que le fuera corrido en relación a la denuncia formulada en su contra, correspondiente al puntaje otorgado a la misma en concepto de localía, la misma expresa cuanto sigue: Que, a inicios del mes de marzo del presente año por motivos y conflictos particulares había abandonado su domicilio conyugal ubicado en la calle Montanaro c/ Avda. Monday de la ciudad de Presidente Franco, trasladándose temporalmente al domicilio de una persona de su confianza ubicado en la calle Las tacuaras esq. Las Tórtolas de Ciudad del Este. Que, coincidentemente en ese periodo de tiempo ha procedido a actualizar su documentación y ha adjuntado varios documentos, incluido el certificado de vida y residencia declarando el domicilio en el cual residía temporalmente "calle Las tacuaras esq. Las tórtolas de Ciudad del Este.". Que, en el mes de abril del presente año luego de subsanar los problemas que motivaron su salida del domicilio conyugal ha decidido volver al mismo, destacando que reside en el mismo hasta la fecha y que es su hogar desde el 18 de diciembre del año 1995. Que, en ningún momento el consejo de la magistratura ha asignado puntaje alguno al certificado de vida y residencia que fuera adjuntado y que certificaba que la misma residía en ciudad del este. Por los motivos expresados la postulante solicita el rechazo de la denuncia y adjunta los siguientes documentos. -Certificado de vida y residencia actualizado. Copia de factura de la ANDE (a nombre de su esposo el Sr. Rafael González) Copia de Certificado de Matrimonio. Mapa geo-referencial de la ubicación de la vivienda. y Fotografías de su residencia en la ciudad de Presidente Franco. La D.A.] luego de observar los documentos presentados por la postulante denunciada recomienda el rechazo de la denuncia formulada en su contra, y la ratificación del puntaje otorgado en concepto de localía a la misma". Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Aprobar el Dictamen elevado por la Dirección de Asesoría Jurídica de la Institución y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

LUÍS MARÍA BÉNÉZ RIERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMIREZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KUMSER
MIEMBRO



ROBERTO BUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez G.
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO

6.2.- Nota del Abg. Carlos Erwin Scavenius Montiel: "El Abg. Carlos Scavenius contesta el traslado que le fuera corrido en relación a la denuncia formulada en su contra por el Colegio de Abogados de Canindeyú, correspondiente a la localía. El postulante desmiente lo manifestado por el Colegio de Abogados de Canindeyú y señala que en la actualidad es funcionario del Juzgado de Faltas y Contravenciones de la Patrulla Caminera y pasa a relatar cuanto sigue: Que, desde el 11 de mayo de 2018 se encontraba prestando servicios en el Juzgado de Faltas y Contravenciones de La Paloma, Canindeyú, en carácter de Juez interino del Juzgado de Faltas en reemplazo de la titular Dra. Dominga Benítez, quien por razones de salud se encontraba con permiso, hecho que es de público conocimiento en la ciudad de Salto del Guairá. Que, conforme a la disposición N°21/2018 la designación del mismo en el cargo mencionado fue por tiempo indeterminado, motivo por el cual indefectiblemente tuvo que trasladarse y vivir en la ciudad de Salto del Guairá desde el mes de mayo del 2018, incluso durante la convocatoria del Edicto 2/2018 en febrero del presente año hasta la actualidad. Que, actualmente y ante la reintegración de la titular del cargo a quien reemplazó, fue designado como ujier siempre del mismo juzgado de faltas conforme se puede observar en el Orden de servicio N° 513/19, dictada por la Dirección Nacional de Patrulla Caminera, hecho que obligará al mismo a continuar viviendo en la ciudad de Salto del Guairá en su carácter de funcionario público. Igualmente menciona y aclara que el mismo ya no es miembro de la Junta Municipal de Mauricio José Troche, conforme lo demuestra adjuntando una copia del Acuerdo y Sentencia N° 1 de fecha 8 de enero de 2018. Que, en razón a lo expresado y conforme el Art. 53 inc. "a" del código civil que menciona "Los funcionarios públicos tienen su domicilio en el lugar en el que ejerzan sus funciones" solicita el rechazo de la denuncia conforme los elementos de descargos arrojados por el denunciado. La D.A.J. luego del análisis de las documentaciones proveídas por ambas partes recomienda rechazar la denuncia formulada en contra del Abg. Carlos Erwin Scavenius y ratificar el puntaje otorgado en concepto de localía, teniendo en cuenta que según constancias que se adjuntan al presente dictamen el mismo vive y reside en la ciudad de Salto del Guairá". Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: **Art. 1).- Aprobar el Dictamen elevado por la Dirección de Asesoría Jurídica de la Institución y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

6.3.- Nota de la Abg. Juana Bertha Avalos Agüero: ..." La Abg. Juana Bertha Avalos reitera al consejo sus buenos oficios para la integración de la terna que corresponde al cargo que ocupa, Miembro del Tribunal de Apelación Laboral de la VI Circunscripción del Alto Paraná, correspondiente al edicto N° 5/2018 y que fuera sido incluido en el orden del día de fecha 20 de mayo pasado, habiéndose suspendido y postergado la integración del mismo. Que, a la fecha los recaudos con que se pretendía contar para el estudio de la terna referida se hallan todos en el Consejo de la Magistratura y la situación de los demás postulantes al cargo que ocupa han quedado a la fecha plenamente habilitados

CLAUDIO BACCHETTA BERRIANI
VICEPRESIDENTE

LUÍS MARÍA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN B. KRISOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOME RAMIREZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO



ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez G.
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO

para conformar ternas, debido a que la CSJ ha confirmado a los titulares en los cargos en que estos se encontraban ternados. Asimismo, menciona que el consejo ya cuenta con el precedente de remitir ternas o la conformación de su integración con solo dos postulantes a los efectos de la confirmación de un titular en el cargo, invocando para ello la ley 5336/15 que modifica la ley 1634/00 QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONFIRMACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL. La postulante solicita igualdad en el trato y en el caso de no existir postulantes habilitados para la integración de su terna se proceda igualmente a la integración de la misma". Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: **Art. 1).- Aprobar el Dictamen** elevado por la Dirección de Asesoría Jurídica de la Institución y **Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

6.4.- Nota de la Abg. Shirley Elena Santos Adorno: ... "La postulante Shirley Elena Santos Adorno solicita la reconsideración en la conformación de terna para el cargo de Juez Penal de Sentencia de Coronel Oviedo, realizado en sesión de fecha 23 de setiembre del corriente año.01 (UN) JUEZ PENAL Y DE SENTENCIA DE CORONEL OVIEDO CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ. 2678. Terna: Abogados FRANCISCO JOSÉ CARNALLO MUTZ (643 puntos), LUÍS ALBERTO OVELAR LEDEZMA (504.74 puntos) y MARÍA AGUSTINA UNGER VILLALBA (461.01 puntos). La postulante fundamenta su pretensión teniendo en cuenta la propuesta realizada por uno de los miembros del Consejo de que la terna conformen los mejores puntuados de la zona, la postulante fue mencionada para conformar la terna por ser la segunda mejor puntuada de la zona. La D.A.J. expresa que en la pasada sesión de fecha 30 de setiembre se ha procedido a la ratificación de las ternas conformadas en la sesión de fecha 23 de setiembre. Igualmente recuerda que según el art. 36 de la LEY N° 296 QUE ORGANIZA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, contra la resolución que integre una terna solo cabe el recurso de aclaratoria, con los alcances establecidos en el art 387 del CPC." Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: **Art. 1).- Aprobar el Dictamen** elevado por la Dirección de Asesoría Jurídica de la Institución; **Art. 2).- Rechazar la solicitud de la recurrente** y **Art. 3).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

6.5.- Nota de la Abg. Diana Eveline Méreles Duarte: ... "La postulante Diana Mereles solicita la reconsideración, en relación a la terna conformada en fecha 23 de setiembre del corriente año para el cargo de 01 (un) MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO CIVIL, COMERCIAL, Y LABORAL – SEGUNDA SALA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANA – 2689. Terna: Abogados: WILFRIDO OSCAR GODOY MARTINEZ (486.13 puntos), PERLA

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

LUÍS MARÍA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN B. KRISKOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOME RAMIREZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEK
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez G.
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO

ROSANA GARCETE SANTACRUZ (461.76 puntos) e HILDO MOHR BENKESTEIN (411.52 puntos). Fundamenta su pretensión considerando que al momento de integrar la terna objeto de reconsideración se encontraba bloqueada por encontrarse en el estado de "actualmente ternada" hecho que no condice según sus expresiones con la realidad. En ese sentido la postulante menciona en la nota de reconsideración que la terna que conformaba fue objeto de estudio en fecha 10 de setiembre del año en curso siendo confirmado en el cargo el Abg. Cesar Ramón Cáceres Benítez quien en fecha 16 de setiembre presto juramento de rigor. Teniendo en cuenta que el consejo resolvió establecer que los postulantes que hayan integrado una terna de candidatos, serán desbloqueados para proseguir en concurso a otros Edictos, una vez vencido el plazo de 10 (diez) días corridos a ser computados a partir del día siguiente del juramento respectivo a la designación correspondiente, comunicado por la Corte Suprema de Justicia y Considerando la fecha de juramento del Magistrado confirmado en su cargo (16 de setiembre). Es parecer de esta asesoría el estado en el cual se encontraba la postulante al momento de integrar la terna en cuestión es el correcto, por lo que se recomienda no hacer lugar al pedido de la postulante". Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: **Art. 1).- Aprobar** el Dictamen elevado por la Dirección de Asesoría Jurídica de la Institución; **Art. 2).- No hacer lugar** al pedido de la recurrente y **Art. 3).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

6.6.- Informe en relación a las reconsideraciones: En el marco del concurso de los Edictos 2 y 3 del año 2019 se ha procedido al estudio de las reconsideraciones presentadas hasta el jueves 3 de octubre del corriente año, en ese sentido se informa que en total han sido objeto de reconsideración 40 dictámenes presentaron recurso de reconsideración los siguientes postulantes: MIGUEL OSCAR LOPEZ SOSA, ROBERTO ANTONIO ESTIGARIBIA CRISTALDO, ALFREDO BARRIOS JARA, ROCIO DE LA FUENTE (Denunciante), MARIA LUISA LOPEZ ORTIZ (Denunciada), MARIA VIVIANA CELESTE VILLALBA ALCARAZ, JOSE MARIA SILGUERO DENIS, SANDRA ELIZABETH DEJESUS MONTANARO FLEITAS, MARIA CRISTINA GONZALEZ ALVARENGA, EDGAR BONIFACIO RIOS PARQUET, JOSE DOMINGO SAMUDIO VILLALBA, PAOLA BEATRIZ DUARTE ROMAN, DIEGO HERNAN DUARTE ESPINOLA, NOELIA RAQUEL ARMOA ORUE, VICTOR MANUEL BENITEZ SALINAS, OSVALDO CABALLERO BRACHO, RAMON ANTONIO VERA SOSA, RAMON ANTONIO VERA SOSA, BLANCA EDELICIA BARRETO, MARIA INES BATTAGLIA CACERES, SINECIO ANDRES CHAPARRO ESCOBAR, JORGE DAMIAN GOMEZ BARRETO, NOELIA MERCEDES FLORENTIN CHAMORRO, RUBEN MOISES BENITEZ ZARATE, EVER EDUARDO MARTINEZ GALEANO, NELSI YENI MOLINAS, DIANA MARIA VEGA MARTINEZ, DIONICIA ALFONZO CABALLERO, JOSE ELIAS

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

LUÍS MARÍA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORDONEL
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVIK
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO



ROBERTO EDOEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez G.
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



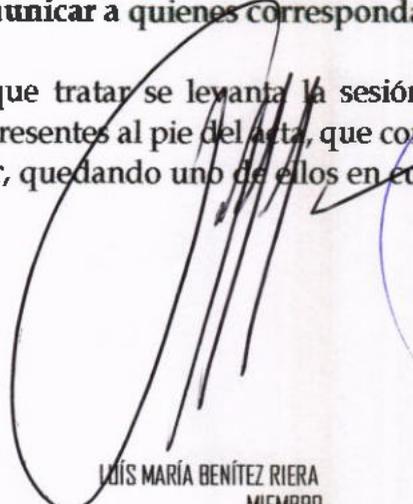
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

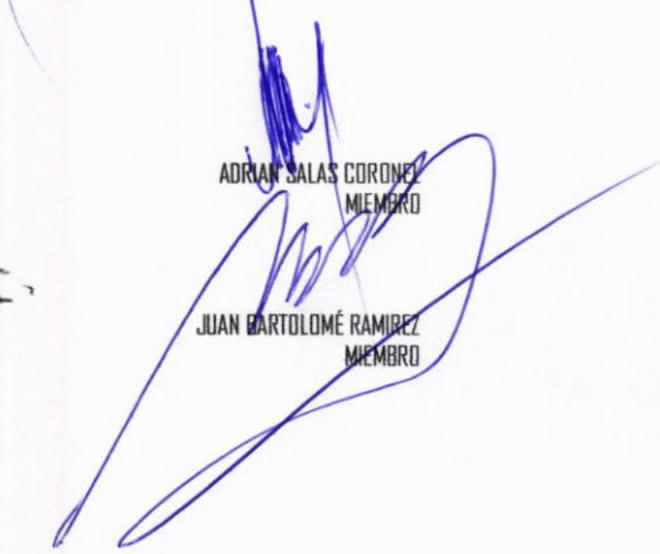
ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO

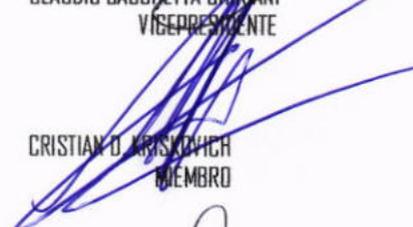
CAREADA SAMUDIO, EDGARD DANIEL CHAMORRO CANDIA, ALEXANDER RODRIGO ARGUELLO ALDERETE, JOSE MARIA FERREIRA INSAURRALDE, HUGO OSVALDO ESPINOZA SCHEIDER, EVELYN VANESA GOMEZ VILLALBA, SHIRLEY DIANA FRANCO MANCUELLO, MELANIO SALOMON CORREA GOMEZ, RODOLFO VERA RODRIGUEZ, SILVIO RUBEN ROJAS RAMOS y FRANCISCA BEATRIZ SILVERO; las mismas se encuentran publicadas en el perfil de los postulantes. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: **Art. 1).- Tomar nota del informe y Art. 3).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

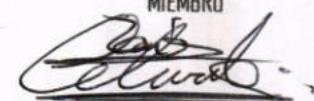
No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las diez horas con treinta minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de doce fojas, redactadas en dos ejemplares del mismo tenor, quedando uno de ellos en custodia de la Presidencia y otro en la Secretaría General.


CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE


LUIS MARÍA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO


ADRIÁN SALAS CORONEL
MIEMBRO


CRISTIAN D. KRISKOVIICH
MIEMBRO


CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO


JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO


JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO




ROBERTO EDEEZ GONZALEZ
PRESIDENTE


Abg. Cecilia Martínez G.
Secretaria General
Consejo de la Magistratura